

LI edición de las Justas Literarias

BASES

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, presentando sus trabajos en castellano o valenciano.

2.- **Los trabajos deberán ser inéditos y estar escritos por una sola cara, interlineado a doble espacio, grapados y por quintuplicado. La letra TIMES NEW ROMAN y tamaño de 12.**

- **Premio “Miguel Hernández” de poesía**, al mejor poema de metro y rima libre o regular, no interlineado, cuya extensión mínima sea de 60 versos y máxima de 100.

- **Premio “Manuel Ciges Aparicio” de narrativa**, al mejor trabajo de creación en prosa, cuya extensión mínima sea de 4 folios y máxima de 10.

3.- **La dotación económica será de 600 euros menos su correspondiente retención.**

4.- **El plazo para presentar los trabajos será desde el 4 de marzo al 28 de junio** a las 14.00h. Grapados y por quintuplicado, los trabajos irán dirigidos a las dependencias del Ayuntamiento de Enguera (Calle Dr. Albiñana, 1 – 46810, Enguera-Valencia) señalando en el sobre “Para la LI edición de las Justas Literarias”, acompañados de un título que se repetirá dentro de un sobre cerrado que contendrá los datos personales del autor, su teléfono, así como una fotocopia de su DNI. En formato digital, mismo procedimiento, enviando dos pdf (uno con la obra y título, otro que contenga los datos personales antes mencionados). La dirección para enviarlos por correo es la siguiente: revistaenguera2024@gmail.com

5.- **Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento para ser publicados en la Revista Enguera 2024.**

6.- El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desierto este concurso en cualquiera de sus modalidades. El jurado estará designado desde la concejalía de Cultura.

7.- **Será requisito indispensable recoger personalmente los premios en la Casa de la Cultura de Enguera el día 9 de octubre de 2024.**